



JUNTA DE RETIRO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 8
2021-2022

Yo, Luis A. Vicenty Santini, Presidente de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

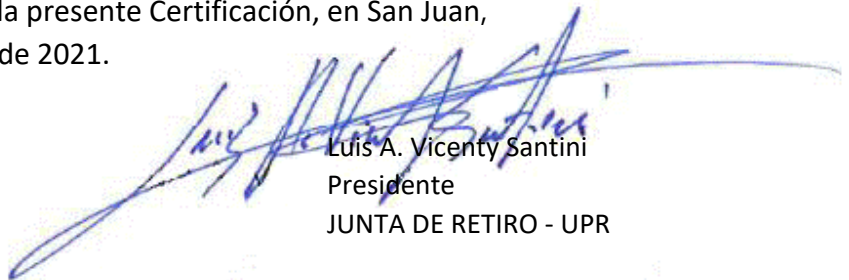
La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2021 determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

Designar y autorizar a la Sra. Gema Figueroa Menéndez, Oficial Ejecutiva III del Sistema de Retiro, para que también descargue las funciones de **Directora de Recursos Humanos del Sistema de Retiro** y tramite todas las actividades relacionadas a transacciones de personal de los empleados del Sistema de Retiro.

Autorizar al Director Ejecutivo del Sistema de Retiro para que descargue los deberes delegados conforme a lo que aquí se dispone, y mediante los criterios legales y reglamentarios vigentes, en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, hasta que la Junta de Retiro apruebe nueva reglamentación en su capacidad de fiduciario.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de diciembre de 2021.



Luis A. Vicenty Santini
Presidente
JUNTA DE RETIRO - UPR